

# REQUISITOS DE PRESTADORES

Rubro:

Entes Oficiales: SENASA Pesca Nación Pesca Provincia AFIP DGA

## REQUISITOS:

- Nómina del Personal dependiente o autónomo detallando número de CUIL o CUIT de los mismos.
- Para el caso del personal dependiente deberá manifestar con carácter de declaración jurada que el personal se encuentra cubierto por el seguro correspondiente (ART: N° de póliza, vigencia, riesgo y compañía de seguros).
- Personal Autónomo: Seguro individual (Accidentes Personales) por muerte e incapacidad (180.000 c/u) por siniestros acaecidos en zona portuaria, el mismo deberá estar endosado a favor de la APPM.

**Nota:** El personal declarado deberá contar con la tarjeta de identificación expedida por la APPM.

- Nómina de vehículos detallando: marca, modelo, año y dominio. Para el ingreso efectivo a las instalaciones portuarias deberán además, contar con la correspondiente tarjeta de identificación expedida por la APPM.
- 

**Nota:** todo aquel que ingrese al predio portuario conduciendo un vehículo deberá contar con licencia de conducir vigente. La exhibición del mismo podrá ser requerida en cualquier momento y la falta de presentación de la misma podrá ser causal de prohibición de ingreso.

---

- Seguro de Responsabilidad Civil que involucre daños o avería contra terceros con su correspondiente constancia de pago.